

Principales recomendaciones de los gobiernos locales y regionales hacia Hábitat III

MARZO DE 2016

- I. Contexto: dónde se encuentran los gobiernos locales
- II. Recordar el espíritu de Hábitat II
- III. Una única agenda universal
- IV. Garantizar los vínculos entre la Agenda de 2030 y la Nueva Agenda Urbana
- V. Pilares fundamentales de la Agenda Urbana: Liderar coaliciones locales para impulsar el desarrollo sostenible.
- VI. Un lugar en la mesa global

I. Contexto: dónde se encuentran los gobiernos locales

El mundo se enfrenta no sólo a una rápida urbanización, sino también al aumento de la fragilidad de los asentamientos humanos debido al cambio climático, la apropiación de tierras y los desastres naturales o causados por el hombre, incluyendo conflictos armados, que están obligando a miles de personas a abandonar sus hogares. El impacto de la crisis financiera y económica, los cambios en el modelo de productividad, el aumento del desempleo y las desigualdades son asimismo una realidad que está cambiando el modo de vida en las ciudades de todo el mundo.

Las ciudades tienen un enorme potencial como motores de crecimiento y de desarrollo. No obstante, también deben afrontar grandes desafíos: tanto la gobernanza como la democracia son cada vez más complejas; la población, que crece con rapidez, se siente alejada de la toma real de decisiones; las infraestructuras se encuentran a menudo anticuadas y en condiciones precarias; el transporte público es limitado; escasean el empleo y los medios de subsistencia; y frecuentemente tanto los recursos como las capacidades son inadecuadas para dar respuesta a las necesidades locales.

Los gobiernos locales y regionales están en la vanguardia de la lucha contra todas estas crisis y desempeñan un papel fundamental a la hora de asegurar la seguridad, la subsistencia y el bienestar de sus comunidades. Sin embargo, en muchos casos el desarrollo de políticas a nivel nacional, regional y global no tiene suficientemente en cuenta las realidades locales.

Los acuerdos de 2015 que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda de Adís Abeba para la Acción (AAAA) y los compromisos para el cambio climático de la COP21 marcan un momento histórico y una oportunidad para un cambio global. La Nueva Agenda Urbana debe completar este proceso y poner en

marcha mecanismos que permitan a los gobiernos locales contribuir en su pleno potencial a través de la creación de un entorno adecuado para la descentralización y la gobernanza a múltiples niveles y de múltiples actores que permita el aprovechamiento de las capacidades y los recursos a todos los niveles.

II. Recordar el espíritu de Hábitat II

Hábitat III debería basarse en los fundamentos de Hábitat II (1996). La Agenda de Hábitat reconoció a las autoridades locales como el **"socio más cercano" y "esencial" en la aplicación de la Agenda de Hábitat** (*Declaración de Estambul*, párrafo 12). Además, el Art. 102 de la Agenda de Hábitat ya indicaba que "la administración pública municipal puede contribuir eficazmente a que los asentamientos humanos sean viables, equitativos y sostenibles, puesto que ese nivel de administración es el más próximo al ciudadano. **Es necesario que los gobiernos reconozcan la función esencial de las autoridades locales en lo que respecta a proporcionar servicios y poner al ciudadano en condiciones de lograr el desarrollo económico, el bienestar social y la protección medioambiental de sus comunidades locales, así como en lo concerniente a la cooperación internacional entre autoridades locales"**.

Los Estados Miembros reconocieron en 1996 que los asentamientos humanos sostenibles podrían alcanzarse mediante la **descentralización efectiva de las responsabilidades**, de la gestión de políticas, de la autoridad de toma de decisiones y una asignación proporcionada de recursos a las instituciones más representativas de los sectores interesados de la población y más cercanas a ellas (Art. 177).

Instamos a los gobiernos nacionales a que intensifiquen su cooperación con las asociaciones y redes de gobiernos locales y regionales, organizaciones no gubernamentales, grupos de voluntarios y asociaciones de la comunidad y los sectores privados y cooperativos de vivienda adecuada y desarrollo sostenible de asentamientos humanos" (Art. 211 (d) de la Agenda de Hábitat).

III. Una única agenda universal

El resultado de Hábitat III, la Nueva Agenda Universal, de ser verdaderamente universal. Las recomendaciones políticas y las soluciones deben tener en cuenta una gran variedad de realidades, culturas y contextos. No puede aplicarse un modelo uniforme.

Hábitat III debería alentar un enfoque holístico para la elaboración de la agenda urbana y evitar enfoques sectoriales o segmentados. La Nueva Agenda Urbana debería reforzar el cumplimiento de los ODS, los compromisos de la agenda sobre cambio climático de la COP 21, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Agenda de Acción de Adís Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo (AAAA). Debe basarse en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, así como en los Derechos Sociales, Económicos y Culturales (1948), especialmente el derecho a un

nivel de vida adecuado, y también en las Directrices Internacionales sobre Descentralización y en las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial de Naciones Unidas.

La Nueva Agenda Urbana debe ser aplicable a todos los asentamientos humanos, que son los territorios y los espacios en los que las personas crean medios de sustento y de ciudadanía.

IV. Garantizar los vínculos entre la Agenda de 2030 y la Nueva Agenda Urbana

La Agenda de Hábitat III debe ser un programa de medidas prácticas que refuerce la consecución y la localización de todos los ODS y que se base en ellos, centrándose especialmente en los aspectos de la gobernanza y de la financiación local, los cuales no aparecen correctamente reflejados en la Agenda de 2030, y específicamente en el Objetivo 11.

La Agenda Hábitat III tiene que ir más allá de las soluciones técnicas y sectoriales y sentar las bases de las estructuras de gobernanza y de gestión que destaque la toma de decisiones participativa e inclusiva como base para el establecimiento de ciudades y asentamientos humanos resilientes, inclusivos, seguros y sostenibles (Objetivo 11).

El fortalecimiento de la gobernanza desde las bases y el desarrollo de una nueva relación de colaboración entre gobiernos a todos los niveles, sociedad civil, sector privado y ciudadanía serán decisivos a la hora de asegurar un desarrollo urbano eficaz y receptivo y unas instituciones capacitadas y responsables en todos los asentamientos humanos (Objetivo 16).

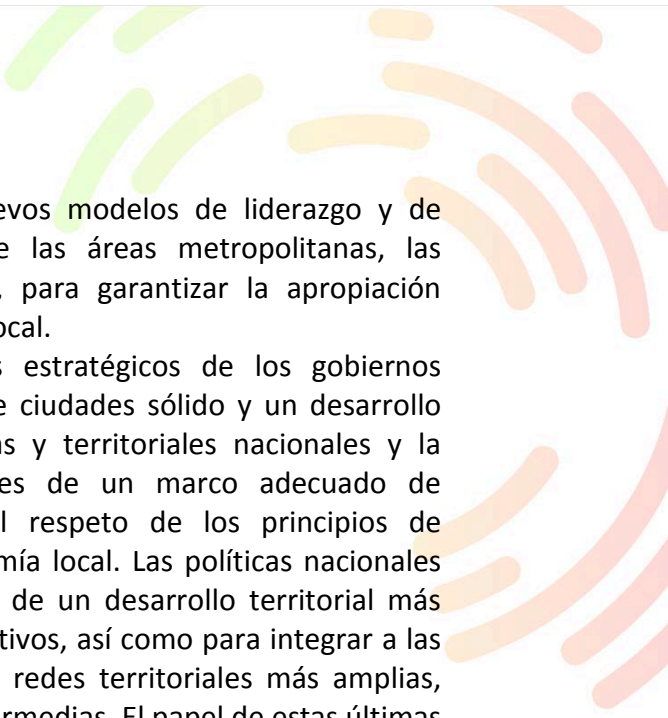
Hábitat III supondrá un punto de confluencia para que los gobiernos locales y regionales preparen la implementación de los 17 Objetivos vinculados entre sí, y especialmente del Objetivo 11. Todos los ODS tienen una dimensión local que es esencial para su consecución. Nosotros, como líderes políticos, con un mandato directo de los ciudadanos, tenemos la responsabilidad de contribuir a la consecución de todos los ODS.

V. Pilares fundamentales de la agenda urbana: Liderar coaliciones locales para impulsar el desarrollo sostenible.

Los gobiernos locales y regionales están en una posición única para llevar adelante la nueva agenda urbana, poniendo a las personas y a los derechos humanos en el centro de la agenda del desarrollo.

Para cumplir con esta tarea, se propone la adopción de medidas en **siete áreas**:

- 1. Construir un gobierno local y regional más fuerte y responsable para impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible:** Los líderes locales electos están en una posición



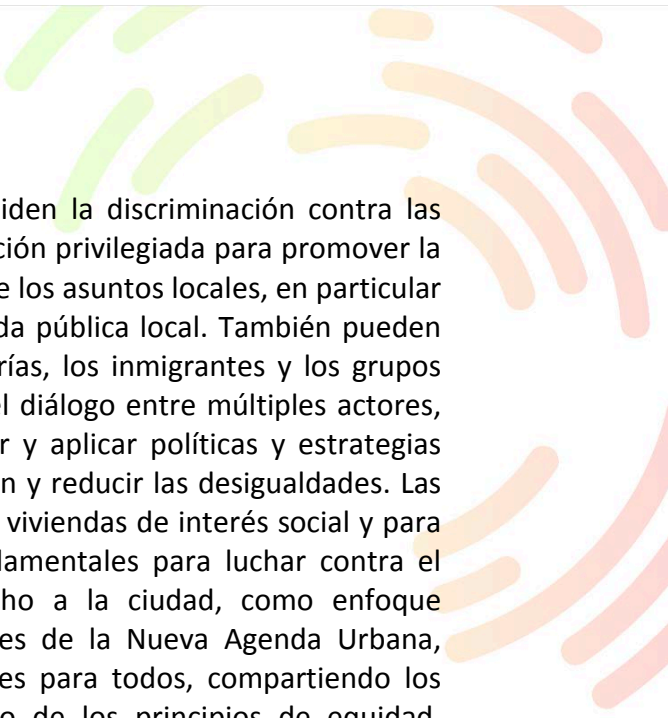
única para desarrollar y someter a prueba nuevos modelos de liderazgo y de gobernanza participativa para la expansión de las áreas metropolitanas, las ciudades intermedias y las ciudades pequeñas, para garantizar la apropiación democrática y una visión colectiva del desarrollo local.

Los gobiernos locales y regionales son socios estratégicos de los gobiernos nacionales para construir un sistema nacional de ciudades sólido y un desarrollo territorial más equilibrado. Las políticas urbanas y territoriales nacionales y la descentralización efectiva deben ser los pilares de un marco adecuado de gobernanza a múltiples niveles, basado en el respeto de los principios de subsidiariedad y el reconocimiento de la autonomía local. Las políticas nacionales deben prestar especial atención a la promoción de un desarrollo territorial más equilibrado y unos vínculos urbano-rurales equitativos, así como para integrar a las regiones, ciudades pequeñas y zonas rurales en redes territoriales más amplias, fortaleciendo así sus vínculos con las ciudades intermedias. El papel de estas últimas como centros para el desarrollo regional y de los corredores emergentes debe ser reconocido en mayor medida, así como el papel de las metrópolis y las grandes ciudades que requieren acceso a los medios necesarios para un el control del desarrollo metropolitano, especialmente en el campo económico.

2. **Fortalecer la planificación estratégica: asegurar una visión sólida para el desarrollo de las ciudades y de los asentamientos humanos.** La planificación y las políticas integradas y flexibles, las cuales estimulan una mayor participación y apropiación de las comunidades locales y que movilizan el apoyo de los diferentes niveles de gobierno y de otros asociados estratégicos, pueden ayudar a las ciudades a adaptarse más rápidamente a un contexto social, económico, ambiental y cultural cambiante. Los gobiernos locales deben estar capacitados y contar con los recursos y datos necesarios para desempeñar un papel más decisivo en la regulación del tejido urbano mediante políticas sociales, derecho a la vivienda, tenencia segura y planificación del desarrollo y del uso del terreno. Garantizar el acceso universal a servicios públicos de calidad y a infraestructuras resilientes es fundamental para la Nueva Agenda Urbana.

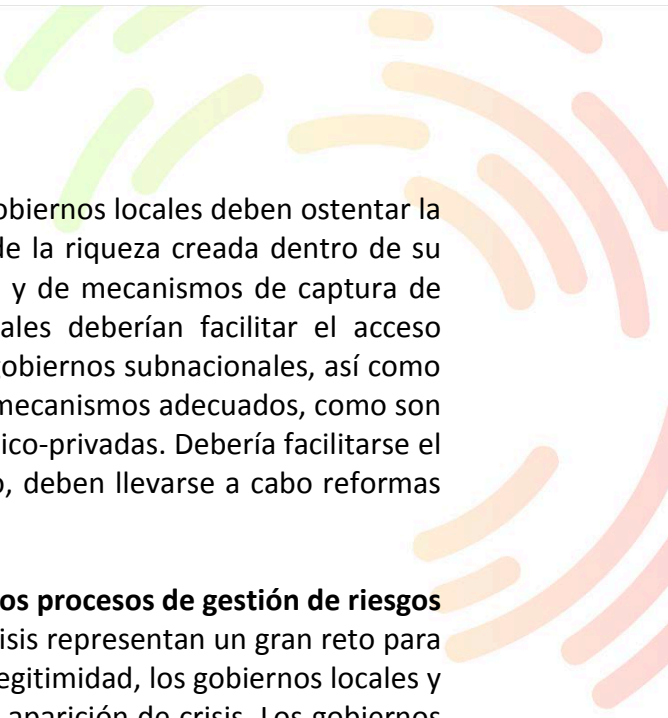
3. **Renovar el contrato social y colocar el Derecho a la ciudad en el centro de la agenda urbana:** Los gobiernos locales y regionales se encuentran en la vanguardia del fortalecimiento de la democracia, la rendición de cuentas y la transparencia a nivel local para dar respaldo a una sociedad civil próspera e implicada. Desempeñan asimismo un papel muy importante en la protección, el cumplimiento y la promoción de los Derechos Humanos¹. Debido a su proximidad con los ciudadanos a la hora de prestar servicios públicos, los gobiernos locales son actores cruciales para la promoción y protección de los derechos humanos, tales como la educación, la salud, la vivienda, el medio ambiente y el orden público, así como el derecho al

¹ Informe del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre el Papel de la administración local en la promoción y protección de los derechos humanos (A/HRC/30/49)



agua y a la cultura. A menudo son los que impiden la discriminación contra las minorías. Los gobiernos locales están en una posición privilegiada para promover la participación ciudadana autónoma en la gestión de los asuntos locales, en particular la inclusión y la capacitación de la mujer en la vida pública local. También pueden facilitar la participación de los jóvenes, las minorías, los inmigrantes y los grupos marginados. Al apoyar el debate democrático y el diálogo entre múltiples actores, los gobiernos locales y regionales pueden definir y aplicar políticas y estrategias para hacer frente a diferentes formas de exclusión y reducir las desigualdades. Las políticas para promover la mejora de barrios y de viviendas de interés social y para reducir la violencia y la discriminación son fundamentales para luchar contra el desarrollo de ciudades fragmentadas. El derecho a la ciudad, como enfoque transversal, debe darse en todas las dimensiones de la Nueva Agenda Urbana, asegurando a las ciudades como activos comunes para todos, compartiendo los recursos y beneficios de la vida urbana, dentro de los principios de equidad, democracia, sostenibilidad y la subsidiariedad.

- 4. Liberar el potencial de los territorios para promover políticas económicas y ambientales locales sostenibles para proteger nuestro planeta:** Los gobiernos locales y regionales pueden contribuir a movilizar a los agentes locales y aprovechar las oportunidades en las ciudades y regiones para impulsar el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. Muchas ciudades y regiones están tomando iniciativas, como el Global Compact, para reducir su huella ambiental y las emisiones de GEI, para reducir el consumo de energía, la dependencia de los combustibles fósiles y promover el uso de energías renovables, y para preservar su sostenibilidad ambiental y la biodiversidad. Los gobiernos subnacionales también participan cada vez más en la formulación de políticas y en la prestación de desarrollo económico local. Unas políticas más sólidas para el desarrollo económico y ambiental sostenible a nivel local, un mejor uso de las nuevas tecnologías e iniciativas culturales de las ciudades más innovadoras y creativas pueden contribuir a desarrollar nuevos patrones de producción y consumo. Las políticas locales inclusivas deberían considerar la creación de empleo digno como un aspecto fundamental, y deberían conceder reconocimiento a la informalidad, característica en el desarrollo urbano de numerosas ciudades, como medio de producción urbana histórico y legítimo. Los gobiernos locales tienen que desempeñar un papel más activo en la definición y el impulso del desarrollo de ciudades prósperas, dinámicas e inclusivas.
- 5. Reconsiderar los sistemas de financiación local con el fin de hacerlos sostenibles:** Los gobiernos locales deberían tener acceso a una financiación adecuada para cumplir con sus mandatos. La descentralización fiscal y el acceso a fuentes propias de recaudación de impuestos son la base para una descentralización efectiva y para un sistema de gobernanza a múltiples niveles eficaz. Es necesario realizar esfuerzos para garantizar un porcentaje de asignación de recursos nacionales a los gobiernos locales de al menos un 20%. Unas políticas fiscales subnacionales (ingresos y transferencias locales, junto con mecanismos o fondos de compensación) deben garantizar a los gobiernos locales y regionales los medios para asumir sus



responsabilidades y servir a sus ciudadanos. Los gobiernos locales deben ostentar la suficiente autonomía fiscal para movilizar parte de la riqueza creada dentro de su territorio, a través de una fiscalidad diversificada y de mecanismos de captura de valor añadido de la tierra. Las políticas nacionales deberían facilitar el acceso apropiado al endeudamiento responsable de los gobiernos subnacionales, así como el acceso a la financiación privada a través de los mecanismos adecuados, como son los bonos, los préstamos y las colaboraciones público-privadas. Debería facilitarse el acceso a la financiación climática. En este sentido, deben llevarse a cabo reformas importantes para ajustar el marco legal.

6. **Capacitar a los gobiernos locales y regionales en los procesos de gestión de riesgos y de crisis:** Las zonas frágiles y afectadas por las crisis representan un gran reto para la Nueva Agenda Urbana. Por su proximidad y su legitimidad, los gobiernos locales y regionales se encuentran en la vanguardia ante la aparición de crisis. Los gobiernos locales pueden contribuir a la gestión de crisis adoptando las medidas apropiadas para crear un continuo entre la asistencia de emergencia y la planificación de la reconstrucción en aras de un desarrollo resiliente. Con el respaldo adecuado de la comunidad internacional, también pueden gestionar procesos de reconciliación en países en conflicto, facilitar el acceso a los servicios públicos y ayudar a la evaluación y planificación para reducir los riesgos y la vulnerabilidad a la vez que se fomenta el desarrollo de territorios resilientes.
7. **Promover el espíritu de solidaridad:** Los gobiernos locales y regionales se comprometen a basarse en su legado de cooperación descentralizada y de solidaridad internacional. A través de esta cooperación, los vínculos entre los gobiernos locales y regionales se fortalecen y los ciudadanos obtienen valores compartidos y la comprensión de la importancia de la paz, la dignidad humana y el respeto por el otro. Los gobiernos locales y regionales deben compartir conocimientos sobre cómo abordar los desafíos globales (cambio climático, consolidación de la paz, cooperación al desarrollo), y gestionar el impacto de los fenómenos globales a nivel local (la integración de los inmigrantes, la mediación de la globalización económica y la promoción de la cooperación cultural).

VI. Un lugar en la mesa global

Tal y como se reconoce en el Informe Cardoso del 2004: "las autoridades locales han venido desempeñando un papel cada vez más importante tanto en los debates sobre políticas como en el logro de los objetivos globales de las Naciones Unidas. A pesar de ser un grupo interesado fundamental para las Naciones Unidas, no tienen un carácter no gubernamental". A pesar de los importantes avances que se han observado en los últimos procesos de formulación de políticas, existe todavía la necesidad de una inclusión más estructural de los gobiernos locales y regionales en los mecanismos globales.

El cambio de paradigma en un mundo cada vez más urbanizado requiere un partenariado más sólido entre los gobiernos locales y la comunidad internacional,

caracterizado por una toma de decisión y consultas inclusivas. Para que esta colectividad de gobiernos locales sea capaz de contribuir y comprometerse plenamente con el éxito de la política mundial, la relación debe incluir un asiento en la mesa de definición de políticas.

Nos gustaría proponer las siguientes 4 iniciativas concretas para que sean tenidas en cuenta:

1. Al unírnos al llamamiento de otros asociados de Hábitat también nosotros instamos a una **década de urbanización sostenible** en función de una agenda de acción común.
2. Los gobiernos locales y regionales deberían considerarse socios de pleno derecho de los gobiernos centrales a la hora de definir, guiar y alcanzar la Nueva Agenda Urbana.
3. **Nuevos Mecanismos de Gobernanza Global Post-Hábitat III.** Estos podrían incluir la creación de una Unidad de Enlace de representantes electos; un comité de gobiernos locales y regionales vinculado a ECOSOC; o una Agencia de Naciones Unidas fuerte que incluya a asociados no estatales y que trate el desarrollo local y las cuestiones urbanas siguiendo el modelo de la Organización Internacional del Trabajo.
4. Definición de una **Agenda de Acción Post-Hábitat III.** Los gobiernos locales se han comprometido a garantizar un legado tangible y viable para Hábitat III. Instamos a los Estados Miembros, a las Naciones Unidas y a las instituciones internacionales, a la sociedad civil y a los profesionales a construir una hoja de ruta común basada en iniciativas existentes y vinculada a las agendas de 2030, del Clima, AAAA y al Programa de Sendai, para garantizar la implementación a nivel local, nacional y global.
5. Instamos al establecimiento de **un proceso de seguimiento y control inclusivo y participativo que dé respaldo a un esfuerzo de recopilación de datos urbanos** basado en las iniciativas de gobiernos locales y regionales y sus asociaciones juntamente con las Agencias de Naciones Unidas (por ejemplo los Observatorios Urbanos de ONU-Hábitat, los Observatorios Globales sobre Democracia Locales, Financiación Local, Inclusión Social, el Registro Climático de Ciudades "Carbonn", el Pacto por el Clima y la Alianza Global para Datos de Desarrollo Sostenible), y respaldar otras iniciativas complementarias.
6. Instamos al establecimiento de **coaliciones locales, nacionales y regionales** para alcanzar la Nueva Agenda Urbana.

Los gobiernos locales se comprometen a contribuir plenamente a la Nueva Agenda Urbana, y están movilizando a líderes de gobiernos locales y regionales y de sus organizaciones para tomar el liderazgo de la implementación de la Agenda de 2030 mediante una agenda urbana global sólida y una colaboración más firme a nivel local, regional, nacional y global.

